

**I.- Datos Generales**

**Código** EC1263    **Título**  
Traducción de textos literarios y humanísticos al español

**Propósito del Estándar de Competencia**

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que traducen textos literarios y humanísticos al español, y para ello determinan las características del texto original, escriben la traducción y llevan a cabo un control de calidad en el texto traducido.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere, por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

**Descripción general del Estándar de Competencia**

El Estándar de Competencia de “Traducción de textos literarios y humanísticos al español” define y establece los criterios de competencia que debe tener la persona encargada de traducir textos literarios y de ciencias humanas y sociales. Para ello, debe ser capaz de realizar las siguientes actividades: lectura de aproximación, lectura de análisis pretraductorio, elaboración y solución de glosarios, lectura de apropiación, traducción del texto, lectura de cotejo y lectura final de la traducción.

Este EC cuenta con un manual de procedimientos, ajustado a la normatividad de CONOCER, para su modalidad de evaluación a distancia.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

**Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Cinco.**

Desempeña una amplia gama de actividades, tanto programadas como poco rutinarias o impredecibles, que implican la aplicación de un rango variado de principios fundamentales y técnicas complejas. Emite lineamientos generales a sus subordinados. Es el último responsable de la planeación y de la programación de las actividades de la organización o grupo de trabajo. Es el último responsable de los resultados finales del trabajo de todos los equipos y personas que de él dependen.

**Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló**  
Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, CANIEM.



**Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:**

**Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:**

**Periodo de revisión/actualización del EC:**

2 años

**Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)**

**Grupounitario**

2151 Escritor y crítico literario

2153 Traductores e intérpretes

**Ocupaciones asociadas**

Escritor y poeta

Crítico literario

Argumentista de teatro y cine

Traductor

**Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC**

-Traductor literario

-Traductor de textos humanísticos

**Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**

**Sector:**

54 Servicios profesionales, científicos y técnicos

71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos

**Subsector:**

541 Servicios profesionales, científicos y técnicos

711 Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados

**Rama:**

5419 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos

7115 Artistas, escritores y técnicos independientes

**Subrama:**

54193 Servicios de traducción e interpretación

71151 Artistas, escritores y técnicos independientes

**Clase:**

541930 Servicios de traducción e interpretación

711510 Artistas, escritores y técnicos independientes

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER, a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

**Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia**

- Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana. CANIEM
- Asociación Mexicana de Traductores Literarios, A.C., AMETLI

**Aspectos relevantes de la evaluación****Detalles de la práctica:**

- El evaluador solicita al candidato que inicie su evaluación a partir de los dos textos que le proporcione. En un primer paso, el candidato realizará la identificación de los problemas de traducción que contienen los dos textos y que se encuentran tipificados en el estándar. En un segundo paso, realizará la traducción de ambos textos.
- El evaluador entregará al candidato un nuevo texto en el que realizará la identificación de los errores de traducción que este contiene. A continuación, el candidato propondrá soluciones a los errores detectados. Por último, elaborará el reporte correspondiente.
- Todo lo anterior se llevará a cabo en un ambiente relajado y cómodo para el candidato.
- En el caso de que en el Plan de Evaluación se concerte la utilización de Evidencia Histórica, debe recordarse que esta se aplica solamente para el producto 2 del elemento 1, y que deberá cumplir con los requisitos de aseguramiento de calidad establecidos por la ECE u OC respectivos.

**Apoyos/Requerimientos:****Evaluación presencial o a distancia:**

- Escritorio y silla
- Computadora portátil
- Memoria USB
- Acceso a Internet
- Cortafuegos para bloquear acceso a correos electrónicos, redes sociales, plataformas para almacenar y compartir contenidos
- Textos impresos o digitales
- Marcadores, plumas, lápiz, goma, sacapuntas, hojas (papelería)
- Plataforma de evaluación en línea

**Duración estimada de la evaluación**

- 4 horas en gabinete y 0 horas en campo, totalizando 4 horas.

**Referencias de Información**

- Recursos documentales en línea



## **II.- Perfil del Estándar de Competencia**

### **Estándar de Competencia**

---

Traducción de textos literarios y humanísticos al español

### **Elemento 1 de 2**

---

Realizar la identificación de problemas y la traducción de textos literarios y humanísticos originales

### **Elemento 2 de 2**

---

Llevar a cabo el control de calidad de las traducciones literarias y humanísticas propuestas

**III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia**

<b>Referencia</b>	<b>Código</b>	<b>Título</b>
1 de 2	E3981	Realizar la identificación de problemas y la traducción de textos literarios y humanísticos originales

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

**PRODUCTOS**

## 1. Los textos originales analizados:

- Presentan o no la identificación de problemas léxicos,
- Presentan o no la identificación de problemas morfosintácticos,
- Presentan o no la identificación de problemas estilísticos, y
- Presentan o no la identificación de problemas metalingüísticos.

## 2. Los textos traducidos:

- Están exentos o no de inexactitudes e impropiedades léxicas,
- Están exentos o no de falsos sentidos,
- Están exentos o no de contrasentidos,
- Están exentos o no de sin sentidos,
- Están exentos o no de excesos y atenuaciones en el valor de sustantivos / adjetivos /adverbios,
- Están exentos o no de interferencias léxicas,
- Cumplen o no con las normas de ortografía y puntuación,
- Están exentos o no de inexactitudes de tiempo y modo,
- Presentan o no un manejo pertinente de la voz pasiva,
- Reproducen o no la estructura del texto original,
- Presentan o no un manejo apropiado de la sintaxis,
- Transmiten o no el sentido del texto original,
- Conservan o no el estilo del autor, y
- Están exentos o no de añadiduras u omisiones injustificadas.

**GLOSARIO**

- |                              |  |
|------------------------------|--|
| 1. Atenuación:               | Disminución en la carga semántica de un sustantivo, adjetivo, verbo o adverbio respecto del original.                            |
| 2. Contrasentido:            | Traducción de una oración completa con sentido diferente al original.  |
| 3. Errores de tiempo y modo: | El modo o los tiempos verbales en la traducción presentan incompatibilidades con el uso en el original.                          |
| 4. Exceso:                   | Incremento en la carga semántica de un sustantivo, adjetivo, verbo o adverbio respecto del original.                             |
| 5. Falso sentido:            | Se refiere al falso cognado: traducción literal de un término con sentidos diferentes en la lengua original y en la lengua meta. |



6. **Impropiedad léxica:** El término elegido es apropiado en cuanto al sentido, pero resulta inapropiado porque no corresponde al registro del original.
7. **Inexactitud léxica:** El término usado no llega a ser un “falso sentido” pero no es completamente preciso.
8. **Interferencia léxica:** Uso abusivo o injustificado de extranjerismos.
9. **Problemas estilísticos:** Se refieren a todo aquello que tiene que ver con la forma física del texto, con su letra. Se refieren a la manera particular y única que el autor eligió para expresarse y que debe considerarse como guía fundamental para la escritura del texto traducido.
10. **Problemas léxicos:** Todo aquello que en el texto presenta problemas de traducción relacionados con el sentido, propio y figurado, de las palabras y los términos contenidos en el texto.
11. **Problemas metalingüísticos:** Se refieren a todo aquello que no forma parte de la dimensión propiamente lingüística (léxica o morfosintáctica) del texto. Son las referencias a las cosas y fenómenos del mundo que el texto contiene, y que pueden categorizarse en referencias sociales, culturales, políticas, históricas o geográficas.
12. **Problemas morfosintácticos:** Todo aquello que en el texto implica problemas de traducción relacionados con la morfología y la sintaxis. El análisis morfológico se refiere de manera específica a cuestiones de género, número, persona, flexión, tiempo y modo. El análisis sintáctico se centra en la manera en que las palabras de una oración se organizan de acuerdo con su función y forman un sintagma con pleno sentido.
13. **Sin sentido:** Estructura agramatical. Carece por completo de sentido.
14. **Sintaxis:** Criterios y normas de distribución y combinación de los componentes de la frase.
15. **Textos humanísticos:** Incluyen todas las ciencias humanas (historia, sociología, filosofía, lingüística, antropología, etcétera).
16. **Textos literarios:** Incluyen todos los géneros (narrativa, poesía, teatro, ensayo, géneros alternativos, etcétera).



<b>Referencia</b>	<b>Código</b>	<b>Título</b>
2 de 2	E3982	Llevar a cabo el control de calidad de las traducciones literarias y humanísticas propuestas

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

#### PRODUCTOS

##### 1. La traducción analizada:

- Está cotejada con el texto original,
- Presenta la identificación de problemas léxicos,
- Incluye la corrección de los problemas léxicos identificados,
- Presenta la identificación de errores de orden morfosintáctico,
- Incluye la corrección de los errores de orden morfosintáctico identificados,
- Presenta la identificación de dificultades estilísticas y expresivas mal solucionadas,
- Incluye la corrección de las dificultades estilísticas y expresivas mal solucionadas identificadas,
- Presenta la identificación de incongruencias en los referentes metalingüísticos, e
- Incluye la corrección de las incongruencias en los referentes metalingüísticos identificados.

##### 2. El reporte de corrección elaborado:

- Describe los problemas identificados y corregidos en la traducción,
- Argumenta y justifica las correcciones propuestas, e
- Indica las fuentes documentales utilizadas.